



PERÚ

Gobierno
Regional de
Madre de Dios

Dirección
Regional
de Educación

Dirección
de Gestión
Pedagógica



CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 014-
2017/DRE-MDD-DGP

II CONVOCATORIA PARA LA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA
DE SERVICIOS DE DOCENTE
RESPONSABLE DE NÚCLEO 2017

**PERÚ****Gobierno
Regional de
Madre de Dios****Dirección
Regional
de Educación****Dirección
de Gestión
Pedagógica**

II CONVOCATORIA A PLAZA DE DOCENTE RESPONSABLE DE NÚCLEO CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS No. 0014-2017/DRE-MDD-DGP

I. GENERALIDADES

1.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de 03 profesionales para desempeñar el cargo de Docentes Responsables de Núcleo de Talleres Deportivos Recreativos.

1.2. ÁREA SOLICITANTE

Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE – Madre de Dios (DRE - MDD) para desempeñar funciones en las Instituciones Educativas Núcleos de Talleres Deportivos Recreativos de la UGEL Tambopata.

1.3. ÁREA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de selección y contratación estará a cargo de la Dirección de Gestión Pedagógica en coordinación con la Unidad de Personal de la DRE - MDD.

1.4. BASE LEGAL

- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Resolución Ministerial N° 0542-2015- MINEDU, que designa a los responsables técnicos de los programas presupuestales sectoriales.
- Resolución de Secretaría General 016-2017-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas para la contratación administrativa de servicios del personal para las intervenciones pedagógicas en el marco de los programas presupuestales 0090,0091 y 0106, para el año 2017”
- Demás disposiciones que rigen el Contrato Administrativo de Servicios.

1.5. CONDICIONES DE POSTULACIÓN.

- El postulante podrá presentarse sólo a una (01) convocatoria en curso. De presentarse a más de una convocatoria simultáneamente, sólo se considerará la primera postulación presentada (según registro de la Oficina de Mesa de Partes de la DRE-MDD y las UGEL autorizadas. Culminado el proceso de convocatoria con la publicación del Resultado final puede postular a otra Convocatoria CAS.
- El ciudadano que a la fecha de convocatoria se encuentra con contrato vigente en el sector educación, ya sea en II.EE, intervenciones o programas no podrán participar en el presente proceso, este requisito será verificado en cualquier etapa del proceso.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

ANEXO	1.36
PP	0090 – PELA
ACTIVIDAD	5005629
INTERVENCIÓN	Talleres Deportivos Recreativos
DEPENDENCIA	Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL
NOMBRE DEL PUESTO	Docente responsable de Núcleo

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p>Experiencia General:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia laboral general no menor de cuatro (04) años en el sector público o privado. <p>Experiencia Específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia de dos (02) años como docente en el área de educación física. - Experiencia de un (01) año en acompañamiento pedagógico o monitoreo o asesoramiento o soporte pedagógico o especialista en educación o capacitación a docentes de educación física.
Competencias (Evaluación Psicológica)	<ul style="list-style-type: none"> - Comunicación oral - Alto sentido de responsabilidad y proactividad - Capacidad de escucha y tolerancia - Adaptación a situaciones inesperadas - Trabajo en equipo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Profesional en Educación, con título pedagógico o licenciado en educación física.
Cursos y/o estudios de especialización	Diplomados, cursos o talleres en fortalecimiento de las competencias en acompañamiento o didáctica o técnicas o estrategias de aprendizaje o educación física.
Conocimiento para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (Entrevista personal)	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento sobre aspectos disciplinares, didácticos y evaluación del área de educación física. - Conocimientos sobre estrategias de acompañamiento pedagógico en educación física. - Conocimiento de la gestión de redes educativas.
Otros	- No registrar antecedentes penales y policiales el cual será presentado al momento de suscribir el contrato.
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
Planificar, coordinar y gestionar las actividades a desarrollarse en el núcleo.	
a.	Promocionar los servicios que ofrece el núcleo en el ámbito distrital teniendo como soporte a las unidades de gestión local.
b.	Elaborar y organizar los horarios de atención de las disciplinas ofrecidas por el núcleo considerando los grupos por edades, habilidades diferenciadas y necesidades de los usuarios.
c.	Desarrollar las disciplinas deportivas y actividades recreativas planificadas con su grupo de estudiantes.
d.	Garantizar el registro y seguimiento a la progresión de los estudiantes.
e.	Sensibilizar a los padres de familia y a la comunidad educativa en general para involucrarlos en las diferentes actividades que se hagan.
f.	Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne la UGEL.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	

**PERÚ****Gobierno Regional de Madre de Dios****Dirección Regional de Educación****Dirección de Gestión Pedagógica**

CONDICIÓN	DEATALLE
Lugar de prestación del servicio	Institución Educativa Núcleo-Tambopata
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia a partir del 22 de marzo al 22 de junio del año fiscal.
Retribución mensual	S/ 2,500.00 (Dos mil quinientos y 00/100 soles) mensuales.
Otras condiciones esenciales del contrato	- Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. - Jornada semanal máxima de 48 horas.

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

Nº	ACTIVIDADES	FECHA	HORA	ÁREA RESPONSABLE	LUGAR
CONVOCATORIA:					
1	APROBACIÓN CONVOCATORIA	09-02-2017	08.00 A.M.	COMISIÓN	DGP
2	PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO	10-02-2017 AL 23-02-2017		MINTRA	MINTRA
3	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	24-02-2017 AL 02-03-2017	..	RELACIONES PÚBLICAS	DRE
4	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES	03-03-2017 AL 09-03-2017	08.00 A.M. 04.00 P.M.	MESA DE PARTES	DRE
EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:					
5	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	10-03-2017 AL 13-03-2017	08.00 A.M.	COMISIÓN	DGP
6	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES	14-03-2017	08.00 A.M.	COMISIÓN	DGP
7	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	14-03-2017	08.00 A.M. 01.00 P.M.	SECRETARIA	DGP
8	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	15-03-2017	02.00 P.M.	COMISIÓN	DGP
9	PUBLICACIÓN DE APTOS- EVAL EXPEDIENTES	15-03-2017	07.00 P.M.	COMISIÓN	DGP
10	ENTREVISTA POSTULANTES APTOS	16-03-2017	04.00 P.M. 05.00 P.M.	COMISIÓN	CREBE-DGP
11	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES-CUADRO DE MÉRITOS	20-03-2017	02.00 P.M.	COMISIÓN	DRE – DGP
12	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS	21-03-2017	01.00 P.M.	COMISIÓN	DGP
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO					
13	INFORME DE RESULTADOS A LA DRE	22-03-2017	02.00 P.M.	COMISIÓN	DRE

IV. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará en dos (02) etapas:

4.1. Evaluación Curricular:

Corresponde al 50% de la nota final. Acreditar mínimo 28 puntos para ser declarado apto.

4.2. Entrevista:

Corresponde al 50% de la nota final. Acreditar mínimo 28 puntos para ser declarado apto.



V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO
EVALUACIÓN CURRICULAR	
Formación Profesional	13%
Desempeño Laboral	12%
Capacitación y/o Actualización Técnico Pedagógico	10%
Ámbito de desempeño	10%
Méritos y Producción Intelectual	5%
Puntaje total de evaluación curricular	50%
ENTREVISTA	
Conocimiento sobre aspectos disciplinares, didácticas y evaluación del área de educación física.	20%
Conocimiento sobre estrategias de acompañamiento pedagógico en educación física.	20%
Conocimiento de gestión de redes educativas.	10%
TOTAL	50%

ENTREVISTA

CRITERIOS	PESO
Conocimiento sobre aspectos disciplinares, didácticas y evaluación del área de educación física.	20%
Conocimiento sobre estrategias de acompañamiento pedagógico en educación física.	20%
Conocimiento de gestión de redes educativas.	10%
TOTAL	50%

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

6.1. PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La presentación de la hoja de vida se efectuará en un sobre cerrado y estarán dirigidas a la Comisión de Evaluación CAS, conforme al siguiente detalle:

Señores:
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN MADRE DE DIOS

Att.: Comisión de Selección y Evaluación
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO N° 014-2017/DRE- MDD-DGP "DOCENTE RESPONSABLE DE NÚCLEO" DE TALLERES DEPORTIVOS RECREATIVOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE..... N° DE DNI:

CONDICIÓN: Nombrado (.....) Contratado (.....) ESCALA MAGISTERIAL: (.....) SIN ESCALA: (.....)

I. E. DONDE ES NOMBRADO: NO TRABAJA (.....)

N° DE RUC: REGIMEN PENSIONARIO:

PLAZA A LA CUAL POSTULA: AMBITO/UGEL:

N° DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR: N° DE CELULAR:

CORREO: DIRECCIÓN DOMICILIARIA:.....



PERÚ

Gobierno
Regional de
Madre de Dios

Dirección
Regional
de Educación

Dirección
de Gestión
Pedagógica



7.2. CONTENIDOS DEL SOBRE

Se presentará la hoja de vida y los documentos sustentatorios (copias legibles y fedatados por la DRE Madre de Dios), foliados de inicio a fin e indicando el número total de folios. La propuesta que no cumpla con lo antes señalado se tendrá como **no presentada**. Los documentos no legibles no serán considerados.

El postulante es responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados, los formatos son únicos y deben estar ordenados según se especifica.

Una vez culminado el proceso los documentos quedan en archivo como evidencia, no proceden las solicitudes de devolución.

7.3. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA EN EL SIGUIENTE ORDEN

- a) FUT o solicitud
- b) Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad.
- c) Declaración jurada. (anexo 1) firmada y con huella digital.
- d) Constancia escalonaria actualizada al 2017.
- e) Copias fedatadas de los documentos que sustenten lo informado en la hoja de vida.

8. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO.

8.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes casos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

8.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes casos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Se cancele la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales y otras debidamente justificadas

NOTA:

- Los postulantes deberán verificar los Resultados Preliminares, si se encuentran aptos (haber alcanzado un mínimo de puntos requeridos en la evaluación de currículum) para la siguiente etapa del proceso, que es la entrevista personal.
- El puntaje total mínimo requerido para aprobar la evaluación es de 56 puntos.
- El postulante ganador que renuncie a su plaza quedará impedido de volver a postular a convocatorias posteriores para el mismo cargo en el mismo año fiscal.
- Cada etapa de la evaluación es cancelatoria.



ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Señores

COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 014-2017/DGP/DRE-MDD

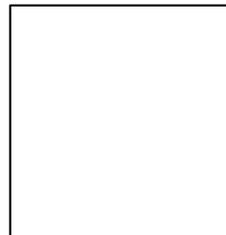
Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe, identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postulante de la **Contratación Administrativa de Servicios N° 014-2017/DRE-MDD-DGP**, declaro bajo juramento:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Conoce, acepta y se somete a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, a efectos del presente proceso de selección.
- No tener parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene prestando servicios a la XXXXX y la Comisión de Evaluación de la DRE, bajo cualquier vinculación laboral o contractual que tengan la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público o que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
- No tener vínculo laboral o contractual con la Entidad a la cual me presento.
- No estar registrado como deudor alimentario moroso. Hago esta declaración a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 28970 – Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Conoce los alcances y sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, así mismo sanciones y penales, previstas en la normatividad legal vigente, por la falsedad de la información proporcionada.

PUERTO MALDONADO,



Huella Digital

.....
Firma y nombre del postulante

Nota: Los espacios con (..) deberán ser llenados obligatoriamente, la comisión de esta instrucción invalidará el presente documento.